

Formación en alternancia con el trabajo

Beneficiario	Denominación	Importe total
Ayto. de Medina Sidonia	La Miel y sus Derivados	234.759,60
Ayto. de Ubrique	Ayuda a Domicilio	391.266,00
Fund. Munic. Formac. y Empleo del Ayto. de Jerez de la Fra.	Geronte	260.844,00

C) Talleres de empleo.

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311611.76101.32B.0.
 0.1.16311811.76111.32B.8.
 0.1.16311811.78111.32B.6.
 1.1.16311811.76111.328.4.2008
 3.1.16311611.76101.32B.0.2010
 3.1.16311811.76111.32B.3.2010
 3.1.16311811.78111.32B.5.2010

Formación en alternancia con el trabajo.

Beneficiario	Denominación	Importe total
Ayto. El Puerto de Santa María	Servicio de Proximidad	428.191,80
Patrón. Munic. Turismo Ayto. Sanlúcar	Turisa	428.191,80
Ayto. de Jerez de la Frontera	In-Dependencia	428.191,80
Manc. Munic. Sierra	Renacer	513.830,16
Fed. And. Asoc. Personas Sordas	Espec. en Lengua de Signos Española	256.915,08
Ayto. San José del Valle	Cerro de la Campanilla	342.553,44
Fund. Secretariado Gitano	Dinanz. y Serv. de Informc. Y Atención	559.581,60
Cent. Formc. y Empleo C. Gibraltar	Azahar	428.191,80
Asoc. Educ. de Nuestro Barrio	Creando Futuro	513.830,16
Ayto. de Medina Sidonia	Recuperación de Elementos Tradicionales	385.372,62
Ayto. Benalup-Casas Viejas	Concilia-Benalup	513.830,16
Ayto. Setenil de las Bodegas	El Lizon	513.830,16
Manc. Munic. Bajo Guadalquivir	Contigo	513.830,16
Manc. Munic. Bajo Guadalquivir	Ayudando	342.553,44
Impi-Ayto. San Fernando	Patronaje y Bordado Indust. Bicentenario 2010	385.372,62
Ayto. San Roque	Aymadis	513.830,16
Fund. Munic. Empleo y Formación- Ayto. de Jerez de la Fra.	Discap-Multimedia	513.830,16
Cent. Formc. y Empleo C. Gibraltar	Parque Periurbano de Jimena	513.830,16

Cádiz, 10 de diciembre de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

A) Escuelas taller.

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311611.76101.32B.0.
 0.1.16311811.76111.32B.8.
 0.1.16311811.78111.32B.6.
 1.1.16311811.76111.32B.4.2008
 3.1.16311611.76101.32B.0.2010
 3.1.16311811.76111.32B.3.2010
 3.1.16311811.78111.32B.5.2010

Formación en alternancia con el trabajo.

Beneficiario	Denominación	Importe total
Manc. Munic. de la Sierra	El Nacimiento	560.824,00
Acedersica	San José	420.618,00
Venera. Hdad. Sto Cristo Veracruz y Ntra. Sra. Mayor Dolor	Cristo Viejo	672.988,80

B) Talleres de empleo.

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311611.76101.32B.0.
 0.1.16311811.76111.32B.8.
 0.1.16311811.78111.32B.6.
 1.1.16311811.76111.32B.4.2008
 3.1.16311611.76101.32B.0.2010
 3.1.16311811.76111.32B.3.2010
 3.1.16311811.78111.32B.5.2010

Formación en alternancia con el trabajo.

Beneficiario	Denominación	Importe total
Manc. Munic. Comarca de la Janda	La Vereda	517.516,80
Inst. Munic. Promoción, Fomento Socioeconómico y Formación-Pto Real.	Parque Arqueológico Cerro de Ceuta	345.011,20
Manc. Munic. Comarca de la Janda	Almirante Pascual Cervera	388.137,60
Manc. Munic. Bajo Guadalquivir	Solinova	646.896,00

Cádiz, 28 de diciembre de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

A) Escuelas taller.

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras: